



22 ENE. 2025

Ante mí: La Secretaria General del Pleno



## DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES<sup>1</sup>

De conformidad con lo establecido en el artículo 108,8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el artículo 75.7 y 8 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 131 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, el Decreto 191/2010, de 19 de noviembre, del Consell, por el que se regulan las declaraciones de actividades y de bienes de los miembros de las corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, así como en los artículos 21 al 24 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones del Ayuntamiento de Castelló de la Plana y, para constancia en el Registro de Bienes Patrimoniales del Ayuntamiento de Castelló de la Plana,

Esta declaración se efectúa como:

- Concejal/a
- Miembro no electo/a de la Junta de Gobierno Local.<sup>2</sup>

D./D<sup>a</sup> JUANC ARLOS REDONDO GAMERO

, en su condición de:

- Titular  Cónyuge o persona de análoga relación de convivencia afectiva

Régimen económico del matrimonio

DECLARO:

Con motivo de:

- Toma de posesión

<sup>1</sup>Las declaraciones serán custodiadas por el secretario o secretaria de la corporación local como sujeto responsable del registro de actividades y el registro de bienes patrimoniales, con respeto a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

<sup>2</sup>Por Sentencia del Tribunal Constitucional 103/2013, de 25 de abril, se declara la inconstitucionalidad y nulidad del inciso primero del párrafo segundo, artículo 126.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril RBRL, según redacción dada por la 57/2003, de 16 de diciembre.

Cese

Modificación de circunstancias de hecho.

que los bienes que integran mi patrimonio en el día de hoy son los siguientes:

1.- Ingresos netos percibidos en el ejercicio anterior, con indicación de la procedencia de las rentas:

Procedencia de las rentas	Concepto	Ingresos netos
Rendimientos de trabajo (sueldos, salarios, incluidas dietas de cualquier clase)	AYUNTAMIENTO CASTELLÓN UNIVERSITAT JAUME I	30064,53 6448,00
	UNIVERSITAT JAUME I FUNDACIO UNIVERSITAT- EMPRESA FUE	1353,79 290,19
Otros rendimientos de trabajo (pensiones, becas...)		
Rendimientos de actividades económicas (empresarios, profesionales)	EPÍGRAFE 728	20307,15
Rendimientos de capital mobiliario (dividendos de acciones, intereses de cuentas, depósitos y activos financieros)	RENDIMIENTO CAPITAL MOBILIARIO	108,61
Rendimientos de capital inmobiliario (arrendamiento de bienes inmuebles) y otros rendimientos como ganancias patrimoniales por transmisiones de bienes, premios, subvenciones, indemnizaciones...	RENDIMIENTO CAPITAL INMOBILIARIO	705,91



2.- Patrimonio inmobiliario (rústico y/o urbano):

Descripción del bien		Localización y referencia catastral	Superficie	Fecha de adquisición	Título de Adquisición	Valor (en euros) <sup>2</sup>
1	VIVIENDA		280	2008	COMPRA	50102,66
2	VIVIENDA		134	2007	COMPRA	29657,00
3	DESPACHO		138	1993	COMPRA	25033,43
4	VIVIENDA		260	2012	HERENCIA	1266,22
5	VIVIENDA		99	2012	HERENCIA	1848,00
6	GARAJE		32	2007	COMPRA	3652,55
7	TRASTERO		8	2007	COMPRA	910,95
TOTAL (euros)						112469,72

<sup>2</sup> Valor catastral del bien, en atención al porcentaje de participación del declarante.

**3.- Depósitos bancarios, acciones, fondos de inversión, pólizas de seguro u otros con naturaleza análoga.**

TIPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DERECHO	VALOR (EN EUROS)
Saldo medio total en cuentas bancarias <sup>3</sup>	CUENTAS CORRIENTES	7823,25
Acciones y participaciones en capital de empresas	SEGURO DE VIDA	16770,51
Fondos de inversión y seguros de vida	PLAN DE PENSIONES	89791,98
Títulos de deuda pública, obligaciones y bonos		
Rentas temporales y vitalicias y planes de pensiones		
<b>TOTAL</b>		<b>114.385,74</b>

**4.- Otros bienes y derechos:**

TIPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DERECHO	VALOR (EN EUROS)
Pagarés y certificaciones de depósito <sup>4</sup>		

<sup>3</sup> Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y cualesquiera otros tipos de imposiciones a cuenta, incluidos los depósitos fuera de España.

<sup>4</sup> El pagaré es un título valor regulado por la Ley cambiaria y del cheque (Ley 19/1985 de 16 de julio) y las certificaciones o certificados de depósito (CD) son títulos resguardo o documentos entregados por un Banco o Caja



Concesiones administrativas <sup>5</sup>		
Otros bienes y derechos de contenido económico <sup>6</sup>		
	TOTAL	

**5.- Vehículos, embarcaciones, aeronaves, joyas y obras de arte:**

FECHA DE ADQUISICIÓN	MARCA Y MODELO	VALOR (EN EUROS)
	TOTAL	

**6.- Pasivo (créditos, préstamos, deudas, etc.)**

DESCRIPCIÓN	VALOR (EN EUROS)
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	189.121,575

**7. Resultado de la última liquidación presentada ante la Agencia Tributaria de los siguientes impuestos:**

de Ahorros como contrapartida de una suma de dinero depositada en la misma aun plazo y tipo de interés determinado.

<sup>5</sup> Se trata de un concepto de concesión administrativa desde una perspectiva fiscal, se atenderá a tal efecto, a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1993 de 24 de septiembre por el que se regula el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

<sup>6</sup> Otros bienes y derechos de contenido económico como por ejemplo derechos derivados de propiedad intelectual e industrial o derechos reales de uso y disfrute

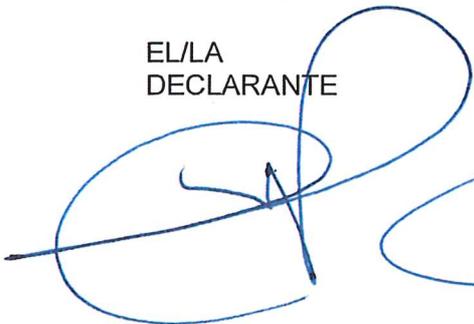
IMPUESTO	IMPORTE LIQUIDACIÓN
I.R.P.F.	-314,69
Patrimonio	
Sociedades	

Observaciones:

Y para que conste y surta sus efectos con objeto de formar el Registro de Bienes Patrimoniales de los representantes locales del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana, suscribo la presente declaración.

EL/LA  
DECLARANTE

Doy fe,  
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO





- Sí, expreso mi consentimiento libre, específico, informado e inequívoco de aceptar el tratamiento de datos de carácter personal.

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana
Finalidad	Una mayor transparencia a la actividad que desarrollan los miembros de las corporaciones locales
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos Consentimiento de la persona interesada



Destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo por obligación legal.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos que se detallan en la información adicional.
Información adicional	Se puede encontrar la información adicional detallada sobre protección de datos en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

